

Viernes, 18 de diciembre del año 2020

[B.IIJS-0513/20]

PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE ESTUDIANTES DE POSGRADO 2020 DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Se presenta a continuación la verificación definitiva de requisitos mínimos del listado de propuestas registradas en HERMES en el marco de la Convocatoria para el Apoyo de Estudiantes de Posgrado 2020 de la Facultad De Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de La Universidad Nacional De Colombia”, las cuales se relacionan a continuación:

Modalidad maestría

CÓDIGO HERMES	NOMBRE PROYECTO	PLAN DE ESTUDIOS - ESTUDIANTE	Revisión de requisitos mínimos
51865	Razón práctica, derecho penal y animales no-humanos. Sobre la legitimidad de la criminalización del maltrato animal.	Maestría en Derecho	Cumple con los requisitos mínimos
51870	El enfoque de género en la apreciación probatoria en el delito de feminicidio: Evaluación de su aplicación en las sentencias del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Maestría en Derecho	Cumple con los requisitos mínimos
51873	Política pública educativa intercultural: un acercamiento desde la política pública del sistema educativo indígena propio (SEIP) en Colombia	Maestría en Políticas Públicas	Cumple con los requisitos mínimos
51884	Producción Social, procesamiento tecnológico y juego macro organizativo de la Ruta de Reincorporación Nacional de las FARC-EP (2010-2020)	Maestría en Políticas Públicas	Cumple con los requisitos mínimos
51887	Nombre de Proyecto: La aplicación de la Biología de la Conservación al ordenamiento jurídico ambiental colombiano en la Reserva de Biósfera Seaflower	Maestría en Biociencias y Derecho	Cumple con los requisitos mínimos

Modalidad doctorado

CÓ- DIGO HER- MES	NOMBRE PROYECTO	PLAN DE ES- TUDIOS - ES- TUDIANTE	Revisión de requisi- tos mínimos
51878	Migración internacional de retorno y prácticas subalternas de ciudadanía cosmopolita análisis de los colectivos foro internacional de víctimas – FIV Colombia, asociación Deredez y grupo mujer: diáspora y retorno (2012-2019)	Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales	Cumple con los requisitos mínimos

En disposición del ACUERDO 170 DE 2014 se determinó que los(as) estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia que se encuentran en **reserva de cupo** podrán tramitar cualquier tipo de solicitud estudiantil establecida en las normas vigentes de la Universidad, que sean aplicables al semestre en que retornarán a sus actividades académicas luego de la reserva de cupo. En tal sentido, los y las estudiantes que se encuentran en esta condición sólo se podrán **vincular como estudiantes auxiliares una vez recuperen la calidad de estudiante**. Esto quiere decir que para los(as) estudiantes con reserva de cupo en 2020-II sólo se les podrá activar el proyecto, en caso de ser ganador, una vez el (la) estudiante cumpla con los requisitos para tener **calidad de estudiante**; a saber, una vez el(a) estudiante pague los costos de matrícula en el semestre 2021-I.

Si el(la) estudiante que llegase a ser beneficiado(a) no tiene la calidad de estudiante para el semestre 2021-I no podrá recibir los estímulos de la convocatoria y el "cupo" pasará al proyecto en cola de la lista de posibles financiados.

Unijus, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales Gerardo Molina
Vicedecanatura de Investigación y Extensión
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA